

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
EJE TERRITORIAL  
JUEVES 2 DE MARZO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15h16, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Dr. Mario Granda, Dra. Renata Moreno; Prof. Luisa Maldonado; Lic. Eddy Sánchez; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Marco Manobanda, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Pablo Alcocer, Técnico de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la Administración Calderón; Abg. Emilia Ramírez, asesora de la concejala Renata Moreno; Dr. Patricio Torres, asesor del concejal Mario Granda; Abg. Carlos Lizarzaburu, delegado de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Arq. Klever Nacimba, funcionario de Gestión Urbana de la Administración Zonal Tumbaco; Abg. Fausto Pardo, delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Sr. Juan Carlos Pazmiño, delegado de la Jefatura de Territorio de la Administración Zonal Calderón; Srta. Lady Rodríguez Alvarado, funcionaria de la Administración Zonal Norte; Sr. Edison Cuaical, Técnico de la Administración Zonal La Delicia; Sr. Mauricio Velasco, Técnico de la Administración Zonal Calderón; Sr. Jorge Murillo, Jefe de Control Territorial de la Administración Zonal Lo Chillos; y, Sr. Juan Carlos Echeverría Técnico de la Administración Zonal La Delicia.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado sin observaciones, por lo que se procede con su tratamiento.

**1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 30 de enero de 2017.**

El acta en mención es aprobada sin observaciones

**2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, para conocimiento y dictamen de la Comisión:**

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Juan de la Armenia" parroquia de Conocoto (expediente 2015-209916)**

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que es necesario la actualización del certificado de gravámenes, lo cual es aceptado por los miembros de la Comisión.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR

Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza para que reconozca y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Juan de la Armenia", de la parroquia Conocoto, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "19 de Marzo", parroquia Calderón (expediente 2016-579042)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 5206458, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "19 de Marzo", de la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras "La Esperanza", parroquia Calderón (expediente 2016-526792)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0252, sancionada el 23 de mayo de 2012, que aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Pro Mejoras “La Esperanza”, de la parroquia Calderón, a favor de Holger Lizandro Lema Fierro y otros.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado “San Eduardo” parroquia San Antonio de Pichincha (expediente 2016-534236)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado “San Eduardo”, de la parroquia San Antonio de Pichincha, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de hecho y Consolidado de interés social denominado “San Rafael Ontaneda” de Atucucho, parroquia Cochapamba, (expediente 2016-578967)**

**Concejal Mario Granda:** Expresa que el informe de riesgos dice que este sector tiene un riesgo alto mitigable y expresa que en muchos casos se está incurriendo en lo que es la disposición décimo cuarta en la cual se establece el tema de riesgos.

**Concejala Luisa Maldonado:** Manifiesta que la preocupación es si existe en verdad el riesgo y como se va a mitigar, y si eso se encuentra establecido en la Ordenanza, además mociona que



este asentamiento quede pendiente de aprobación para que los concejales miembros de la Comisión realicen una inspección al sector, lo cual es aceptado por los miembros de la Comisión.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés social denominado "Legarda de Santa Anita Alta", parroquia de El Condado, (expediente 2016-578979)**

**Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que al ser este sector también catalogado como sector de alto riesgo mitigable también se debería realizar una inspección.

**Concejala Luisa Maldonado:** Indica que es necesario ir a una inspección puesto que por medio de las fotografías no se puede conocer exactamente como son las cosas, por lo que mociona se divida por sectores lo que permitirá se realice la inspección a tres o cuatro barrios en una sola salida, y que se realice las inspecciones a todos aquellos barrios que tengan un informe de alto riesgo mitigable.

**Concejala Renata Moreno:** Manifiesta que no se opone a la inspección, pero más allá de ver se tendría que profundizar o pedir algún dato adicional a los técnicos en riesgos, puesto que visualmente considera que no se podría aportar mucho más allá de escuchar el compromiso de la gente que va hacer los estudios, los mismos que igual consta en los expedientes.

**Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión:** Solicita que por medio de la Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada por la concejala Luisa Maldonado.

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	A FAVOR
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión resuelve que se realizará inspección a todos aquellos sectores que en el informe de riesgos presenten alto riesgo mitigable.

Siendo las 15H56, la concejala Luisa Maldonado sale de la sala de sesiones

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador Altos de Bellavista", parroquia de Calderón, (expediente 2016-550138)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR



**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Mirador Altos de Bellavista", de la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Villa Hermosa de la Victoria Alta", (expediente 2016-578927)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 156822 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Comité Promejoras "Villa Hermosa de la Victoria Alta", de la parroquia Guamaní, a favor del Comité Promejoras "Villa Hermosa de la Victoria Alta".

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal del Sur", parroquia La Ecuatoriana, (expediente 2016-534332)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 294, sancionada el 09 de octubre de 2012, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "El Portal del Sur", de la parroquia La Ecuatoriana, a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio "El Portal del Sur".

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Balcón Yaruqueño y Buena Esperanza", parroquia de Yaruqui, (expediente 2016-578896)**

Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0346, sancionada el 11 de enero de 2013, que reconoce y aprueba los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, denominados Comité Pro Mejoras "Balcón Yaruqueño y la Buena Esperanza", de la parroquia Yaruquí, a favor de sus copropietarios.

- ✓ **Asentamiento Humano de hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santo Domingo de Conocoto sector Los Álamos Alto", parroquia Conocoto, (expediente 2016-579016)**

Se realizará una inspección puesto que el informe de riego en este sector es alto.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Campo Alegre de Bellavista de Calderón", parroquia de Calderón, (expediente 2016-569594)**



Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 294, sancionada el 09 de octubre de 2012, que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "El Portal del Sur", de la parroquia La Ecuatoriana, a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio "El Portal del Sur".

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras I Etapa", parroquia La Merced, (expediente 2016-549510)**

La Comisión resuelve enviar el expediente a la Comisión de Uso de Suelo, puesto que requiere cambio de zonificación.

- ✓ **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chilibulo", parroquia Chilibulo, (expediente 2016-534228)**


Concejala Renata Moreno	A FAVOR
Concejal Eddy Sánchez	A FAVOR
Concejala Luisa Maldonado	AUSENTE
Concejal Mario Granda	A FAVOR
Concejala Ivone Von Lippke	A FAVOR

**Resolución:**

La Comisión de Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del

Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Chilibulo", de la parroquia Chilibulo, a favor de sus copropietarios.

Siendo las 17h19, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sra. Ivone Von Lippke  
**Presidenta de la Comisión de  
Ordenamiento Territorial**

Irene LP/



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**